

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLV LEGISLATURA

ACTA 182

26 de enero de 2004

SESIÓN EXTRAORDINARIA

**● ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil cuatro, siendo la hora veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Rubén Bacigalupe

y con la asistencia de las señoras edilas Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Silvia Cabrera, Reina Martínez (parte) y de los señores ediles Julio Giménez (suplente), Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón, Nelson Hernández, Julio Fernández, Yarwynn Silveira Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón, Elzeario Boix, Carlos Rodríguez, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González y Oscar Ostazo.

Falta, con licencia, el señor edil José Luis Falero.

Faltan, con aviso, las señoras edilas Rita Quevedo, Norma Stéfano y los señores ediles José Luis Falero, Jesús Pérez, Heber Berto, Álvaro Pianzola, Danilo Vassallo y Andrés Pinaluba.

Falta, sin aviso, el señor edil Carlos Rodríguez.

Actúa en Secretaría la señora Norma G. de Noya, como Secretaria.

Taquígrafa: Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 182/04

● ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

(Se lee:)

“Levantamiento del receso de acuerdo al Reglamento Interno de la Corporación.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al segundo punto. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en el Oficio N° 2368/03 de la Intendencia Municipal, conteniendo proyecto de decreto.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee:)

“LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA:

Artículo 1°.- Designar con el nombre de Presbítero Luis Alberto Palermo, a la calle actualmente conocida como Continuación Colón, desde Brigadier Manuel Oribe hasta el Camino del Cementerio, en la ciudad de Libertad.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, etc..”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación en general.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 1°.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2° es de orden, por lo tanto, queda aprobado el proyecto de decreto.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, relacionado con el Decreto N° 2966, sobre la rebaja del Tributo de Patente de Rodados.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee:)

“LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA:

Art. 1°.- El Impuesto de Patente de Rodados que le corresponderá abonar en el ejercicio 2004 a los vehículos empadronados en el Departamento de San José, será el que surja de rebajar en un 15% el monto que le correspondió abonar en el ejercicio 2003. Para los vehículos modelos 2004, en aquellos casos en los que para el año 2003 existió el mismo modelo, se tomará la patente que le corresponde a este último, cuando se trate de un modelo nuevo se estará a la correspondiente a un modelo similar del 2.003.

Art. 2°.- En ocasión de realizarse las



actualizaciones de los egresos por aplicación de las Normas Presupuestales vigentes, deberán realizarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

Art. 3°.- La presente aprobación es ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República de acuerdo a la Ordenanza No 62.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, etc..”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación en general.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 1°.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2°.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 3°.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 4° es de orden, por lo tanto, queda aprobado, en definitiva, el proyecto de decreto.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, referente al tema 'Plan de Empleo Comunitario'.”

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente quería mencionar que, en la mañana de hoy, se realizó, en la calle Treinta y Tres, al costado de la Intendencia, con la presencia de los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el sorteo que se había pospuesto por la falta de la llegada de los fondos.

Debe destacarse la excelente organización que tuvo por parte del Director de Administración de la Intendencia, doctor Carlos Fajardo, quien merecería, de parte nuestra, la más encendida felicitación por el orden con que se realizó.

Con referencia al informe que está a votación, debo destacar que el día en que se aprobó en la Junta Departamental la iniciativa de comunicarse

con el Ministerio de Economía, inmediatamente, al día siguiente, se nos comunicó por parte de la Intendencia que habían sido recibidos los fondos. Por eso fue este informe, con una gestión que, en realidad, no fue necesario llevar adelante.

Nada más que eso, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al quinto punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión Especial Asesora de Informática.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al informe, puesto que recién llegó a la Mesa.

“San José, 23 de enero de 2004.”

Visto: La política adoptada por esta Junta Departamental en el área de informática sobre el uso de software libre.

Considerando I: Que es el primer Organismo Público del Uruguay que por resolución aprobada por unanimidad de sus integrantes determina el uso de Software Libre; con repercusión Nacional e Internacional.

Considerando II: Que, como consecuencia de lo antedicho, la comunidad de Software Libre del Uruguay, cuyo grupo se llama UYLUG, en las 4tas. Jornadas Regionales sobre Software Libre, donde la Junta Departamental de San José participó a través de su técnico en informática Sr. Dalton Martínez, conectó a este último con miembros de la Junta Autónoma de Extremadura España, entre otros Organismos Internacionales participantes de dicho evento.

Considerando III: Que la Junta Autónoma de Extremadura son líderes mundiales en materia de implementación de Software Libre en el Área Pública y en el desarrollo de planes de Alfabetización Tecnológica y tiene como estrategia 'Compartir e Intercambiar' experiencias en lo que se llama 'Sociedad del Conocimiento'.

Considerando IV: Que a partir de los contactos efectuados, inclusive a nivel personal por esta Comisión Asesora Especial de Informática con integrantes de dicho Gobierno, entre los que se encuentra el Consejero de Educación Ciencia y Tecnología don Luis Millán Vázquez de Miguel, surge la posibilidad de que la Junta Departamental de San José integre, a través, de convenios, junto a otros organismos gubernamentales de otros países, encaminados a la difusión de la Libertad de Conocimiento.

Atento: A lo precedentemente expuesto, esta Comisión Asesora Especial de Informática **mociona**



a la Junta Departamental de San José lo siguiente:

Solicitar la anuencia para que esta Comisión Asesora Especial de Informática continúe los contactos con los organismos involucrados en la temática en cuestión, y en especial con la Junta de Extremadura – España- tendiente a la materialización de convenios que plasmen en la realidad los principios esenciales que animaron a la Junta Departamental de San José en materia de Libertad del Conocimiento y Alfabetización Tecnológica.

Daniel Bentancor, Juan Echegorri y Alfredo Ciriani. Ediles.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Gracias, señor Presidente.

¿No sé cómo lo planteó usted el tema de la votación, si al votar el informe ya da por votada la moción o se vota aparte?

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a votar la moción aparte, señor edil.

Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

● **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay ningún señor edil que desee hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:40)

**Rubén Bacigalupe
Presidente**

**Norma G. de Noya
Secretaria**